

JORNADA TÉCNICA

Autogestión de la PRL para microempresas y autónomos. Prevención10

Fecha: martes, 17 de septiembre de 2019

Horario: 10:00 a 14:00 h.

Lugar: MC MUTUAL
C/ Rodríguez San Pedro, 6
28015 Madrid

Inscripciones: accediendo [Aquí](#)

Para más información:
Alicia Tarifa. Tel. 914 679 928
atarifab@mc-mutual.com

Plazas limitadas por orden de inscripción

Presentación

Las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos constituyen la principal fuente de ocupación en nuestro país. Dos colectivos que, en conjunto, cuentan con unos niveles de siniestralidad más elevados que la gran empresa.

Sin embargo, estos profesionales, a menudo, perciben la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) como una carga en su día a día, de forma que se acaba considerando este deber como algo ajeno, cuando es el propio empresario quien mejor conoce su actividad, los riesgos que ésta entraña y cuál es la mejor forma de prevenirlos.

Con el objetivo de facilitar asesoramiento y apoyo en la autogestión de la PRL a los trabajadores por cuenta propia y a las empresas de hasta 25 trabajadores, con un único centro de trabajo y que no desempeñen actividades peligrosas (Anexo I) del Reglamento de los Servicios de Prevención), el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo pone a su disposición la herramienta "Prevención10".

Objetivo

En **MC MUTUAL** impulsamos la divulgación y la promoción de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas y en cumplimiento del Real Decreto 860/2018. Realizamos sesiones informativas para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Por ello, esta jornada tiene por objetivo proporcionar información sobre la autogestión de la PRL en las microempresas y trabajadores autónomos, para favorecer la seguridad y salud en estos colectivos.

Al finalizar la sesión, los asistentes:

- Conocerán los aspectos legales y conceptos en materia de PRL que les afectan.
- Aprenderán los pasos que hay que seguir para autogestionar la PRL, haciendo uso de las herramientas existentes, como por ejemplo Prevención10.
- Serán conscientes de sus obligaciones en PRL, incluyendo aquellas actividades que deberán ser contratadas a un servicio de prevención ajeno para cumplir con la ley.

Programa

- ¿A qué estoy obligado en materia de PRL?
- Pros y contras de la autogestión
- ¿Qué pasos debo seguir para la autogestión?
- ¿De qué herramientas dispongo?

Dirigido a

Responsables de empresas de hasta 25 trabajadores, y trabajadores autónomos adheridos, así como graduados sociales, gremios sectoriales y asociaciones profesionales.

Formador

Miguel Ángel Romero del Caz. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales de MC MUTUAL.